Bogotá D.C., 08 de mayo de 2025

DE: ROCIO PABON SANTANA, OSCAR JAVIER RAMIREZ, CRISTHYAM MAURICIO CRUZ -Supervisores del Convenio No. COID-933-2024

PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO – Coordinador del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD: Suspensión

DATOS GENERALES		
No. DEL CONVENIO	COID-933-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de noviembre de 2024	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RED ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA- RENATA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, DISEÑO Y ARQUITECTURA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN QUE EXIGE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 2294 DE 2023 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026	
ENTE EJECUTOR	RED ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA- RENATA	
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE($1.600.000.000) M/CTE	
ADICIÓN No. 1	SI N/A ☒	
ADICIÓN No. 2	SI N/A ☒	
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024	
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de mayo de 2025	
PRÓRROGA No. 1	SI☒ N/A	

PRÓRROGA No. 2	SI☒ N/A	
SUSPENSIÓN No. 1	SI N/A ☒	
SUSPENSIÓN No. 2	SI N/A ☒	
CESIÓN No. 1	SI N/A ☒	
CESIÓN No. 2	SI N/A ☒	
DATOS DE LA SOLICITUD (Haz clic sobre el tipo de solicitud requerida y diligencia la información que corresponde)		
ADICIÓN	N/A ☒	
PRÓRROGA	N/A ☒	
SUSPENSIÓN	SI ☒	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A ☒	
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	N/A ☒	

SUSPENSIÓN

Como supervisores del convenio **COID-933-2024**, de manera atenta solicitamos adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 13 de noviembre de 2024 fue suscrito el convenio **COID-933- 2024**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RED ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA- RENATA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, DISEÑO Y ARQUITECTURA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN QUE EXIGE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 2294 DE 2023 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 -2026**"
2. El plazo de ejecución del convenio se pactó inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2024, contando a partir de la fecha del Acta de inicio que suscriba el (la) ente ejecutor y el(la) supervisor(a), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, como lo son la aprobación de la(s)garantía(s) y la expedición del registro presupuestal.
3. A pesar de que el convenio se suscribió en SECOP II el 13 de

noviembre de 2024, una vez realizada la revisión del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se procedió a suscribir acta de inicio con el ente ejecutor, con fecha de inicio de ejecución del 21 de noviembre de 2024.

4. Que, el ente ejecutor presentó el cronograma y el plan de trabajo a los supervisores, lo cual fue revisado por los supervisores y se solicitó realizar algunos ajustes.
5. Que, el 18 de diciembre de 2024 se aprobó y publicó la prórroga 01 de acuerdo a los motivos expuestos en dicha modificación contractual, pactando como nueva fecha de terminación el día 28 de febrero de 2025.
6. Que, el 28 de febrero de 2025 se publicó la prórroga 02 de acuerdo a los motivos expuestos en dicha modificación contractual, pactando como nueva fecha de terminación el día 16 de mayo de 2025.
7. Que, por solicitud del ente ejecutor y teniendo en cuenta la falta de disponibilidad del PAC de reservas, situación que afecta lo establecido en la cláusula quinta del convenio en relación con el primer desembolso, se requiere la suspensión del convenio.
8. Que, por los motivos expuestos anteriormente, se hace necesario e indispensable para dar cumplimiento al objeto del convenio realizar la suspensión 01.

El término por el cual se solicita suspender el Convenio es de 30 días o hasta que se realice el desembolso correspondiente al primer pago establecido en la cláusula 05 del convenio.

Manifiesto que durante el término de la suspensión solicitada no se requiere adición de recursos para el Convenio ni genera erogación alguna para las partes, y se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

El balance financiero del convenio se detalla a continuación:

Valor total del aporte por MIN DEPORTE	Valor desembolsado al ente ejecutor	Valor por desembolsar al ente ejecutor
$1.521.000.000	$0	$1.521.000.000

El restante contenido y las demás cláusulas que con este documento no se solicitan sean modificadas, adicionadas o suprimidas, se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas previamente establecidas.

Cordialmente,

ROCIO PABON SANTANA
Supervisora del convenio No. COID-933-2024

OSCAR JAVIER RAMIREZ
Supervisor del convenio No. COID-933-2024

CRISTHYAM MAURICIO CRUZ
Supervisor del convenio No. COID-933-2024

VoBo.

KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑAN
Jefe de Oficina OAP (E)

Anexos:

1. Copia de la minuta del convenio
2. Acta de inicio
3. Solicitud de suspensión por parte del ente ejecutor

Proyectó: Gissell Guinea Linares – Contratista